

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-057-280/2017

**CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LÁCTEOS,
ABARROTES Y PAN BLANCO**

**PARA EL:
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
PUEBLA**

JUNIO DE 2017



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-057-280/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

CALENDARIO	
PERIODO DE (COMPRA DE BASES).	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 22 DE JUNIO DE 2017 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL JUEVES 22 DE JUNIO DE 2017
VISITA A LAS INSTALACIONES.	NO APLICA
JUNTA DE ACLARACIONES.	EL JUEVES 29 DE JUNIO DE 2017 A LAS 13:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	EL MIÉRCOLES 05 DE JULIO DE 2017 A LAS 13:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	EL MARTES 11 DE JULIO DE 2017 A LAS 17:50 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
FALLO.	EL JUEVES 13 DE JULIO DE 2017 A LAS 17:50 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5.-ASPECTOS ECONÓMICOS	19.- CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- TRANSPORTACIÓN
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24.- DEVOLUCIONES
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	26.- PAGO.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	27.- ASPECTOS VARIOS.
14.-FALLO	28.- CONTROVERSIAS

ANEXOS	
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER	ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO (PARTES 1 Y 2)
CÁRATULA DEL ANEXO B	ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA	ANEXO 2: CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE	ANEXO 3. LUGARES DE ENTREGA Y HORARIOS
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA	ANEXO 4: CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS DE LOS ALIMENTOS PARA SU RECEPCIÓN O SELECCIÓN
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA	ANEXO 5: MARCA Y PRESENTACIÓN DE LOS ALIMENTOS
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO	ANEXO 6: INFORMACIÓN ECONÓMICA ADICIONAL
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS	
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES	



RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional GESFAL-057-280/2017

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan la siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- CONTRATANTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado De Puebla.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Venustiano Carranza Núm. 810 Co. San Baltazar Campeche.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESFAL-057-280/2017.

1.10.- CONTRALORÍA: La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.

1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.



1.13.- **PROVEEDOR:** La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **Nacional.**

2.3.- El origen de los recursos es: **Propios.**

2.4.- **CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

2.4.1.- **PERIODO DE COMPRA DE BASES: DEL MIÉRCOLES 21 AL JUEVES 22 DE JUNIO DE 2017.**

2.4.2- **CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante, **DEL MIÉRCOLES 21 AL JUEVES 22 DE JUNIO DE 2017,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto 2.4.1. Bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente requisitado así como copia de

identificación oficial de la persona que firma el **Anexo G.** Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL MIÉRCOLES 21 AL JUEVES 22 DE JUNIO DE 2017,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría,** a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse** en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través** de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:



1. Menú: “Trámites”
2. Ícono: “Empleo”
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la “Orden de Cobro”, dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

lorena.ramirez@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL MIÉRCOLES 21 AL JUEVES 22 DE JUNIO DE 2017 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos

referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el JUEVES 22 DE JUNIO DE 2017.

2.4.4.- **COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.4.2 y 2.4.3.2.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-057-280/2017** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.

3.1.- **Copia simple legible y original para cotejo** de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2017 (original o copia



certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

- Identificación Oficial con fotografía vigente de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2017 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán de presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía vigente del Apoderado Legal, y
- Comprobante de Domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-057-280/2017**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-057-280/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la



Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).

- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-057-280/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

3.3.- Copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-057-280/2017**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

3.4.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda “Documentación legal o Sobre 1”, de la cual los originales o copias certificadas estarán en un folder y las copias simples en tamaño **carta** en carpetas lefort o recopilador de dos argollas, dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Técnica” o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-057-280/2017** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; **en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.**



Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- **PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Será del día hábil posterior a la formalización del contrato hasta el 13 de diciembre de 2018.

4.3.1.- El presente procedimiento es en la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante se obliga a contratar el presupuesto mínimo adjudicado y el presupuesto máximo queda en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la contratante conforme al **Anexo 2**.

4.4.- **PERIODO DE GARANTÍA:** Deberá ser durante la vigencia del servicio.

4.5.- El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más el licitante será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos 4.3 y 4.4) **VER ANEXO B**.

4.6.- **REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica

(tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada de la empresa en el que indiquen su experiencia mínima de 1 año, en la prestación del servicio igual o similar al requerido, de acuerdo al **Anexo B1**, en el cual proporcionen un número de teléfono local para cualquier aclaración del servicio, con atención las 24 horas del día.

4.6.2.- Copia simple de 2 (dos) facturas y/o contratos expedidos por los licitantes a **diferentes** clientes, celebrados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que compruebe la prestación del servicio igual o similar al requerido.

4.6.3.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica **una de las marcas solicitadas y donde no se señale indicar la marca y/o nombre del fabricante, así como la presentación de los bienes**, de los bienes ofertados, conforme al **Anexo 5**.

4.6.4.- Los licitantes deberán demostrar que cuentan con domicilio preferentemente en la ciudad de Puebla o municipios aledaños en un radio máximo de 40 km. Alrededor de la Ciudad de Puebla, para lo cual deberán anexar en su propuesta técnica copia simple legible de uno de los siguientes documentos:

a) Comprobante de domicilio (agua, luz, teléfono o predial) con una antigüedad no mayor a 3 meses

b) Alta en la Secretaría de Hacienda de la Ciudad de Puebla.

c) O el contrato de arrendamiento.

4.6.5.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado a:

a) Realizar la entrega de los productos de acuerdo a las especificaciones que se detallan en la descripción



de la partida en los lugares y plazos establecidos en el **Anexo 3.**

b) Que los alimentos serán transportados en vehículo cerrado, limpio, libre de cualquier tipo de fauna nociva, (con cámara frigorífica para hielo y productos lácteos).

c) Que el personal que realizará la prestación del servicio cumplirá con los siguientes requisitos:

- Uniforme limpio y adecuado para llevar a cabo el servicio (mínimo deberá tener cubre boca, malla de cabello, camiseta, pantalón, mandil de plástico y calzado adecuado).
- Aseado: uñas cortadas, cabello recogido, sin joyas.
- Gafete de identificación.

d) Dar respuesta en un término de 2 horas máximo cuando la contratante reporte un faltante o regrese un producto que no cumpla con las condiciones requeridas.

e) Aceptar que la contratante supervise en sitio, en forma constante y aleatoria el servicio de abasto de productos lácteos, abarroses y pan blanco, en cuanto a:

- Tamaño
- Peso
- Frescura
- Calidad Uniforme.
- Características Organolépticas (Color, Olor, Textura)

Lo anterior, a fin de aceptar o rechazar aquellos productos que presenten características indeseables, como:

- Mohos
- Materia Extraña
- Manchas
- Magulladuras
- Residuos de tierra
- Presencia de fauna nociva

- Insectos
- Roedores.

f) Ser el único responsable de la relación laboral pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considera a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

g) Garantizar el servicio en cuanto a su correcta funcionalidad durante la vigencia del contrato y no subcontratar los servicios.

h) Que los productos serán envasados en charolas desechables, limpias y tapadas con papel antiadherente o película plástica.

i) A que las cajas de estiba en las que se trasladen los productos serán taras de plástico limpio y resistente, libre de cualquier tipo de fauna nociva. (Observables a simple vista).

j) Aceptar que, en caso de no retirar los productos en el plazo convenido, la contratante podrá destruirlos o desecharlos, y en consecuencia no serán pagados por la misma.

k) Garantizar que, todos los gastos que se generen con motivo del canje o rechazo, correrán por cuenta propia.

l) Responder por el riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia lleguen a causar a la contratante y/o terceros.

m) Que se encargara de la transportación, alimentación, y viáticos en general derivados de la prestación del servicio sin cargo extra para la contratante no se aceptaran proposiciones escaladas de precios.

n) Presentar ante la contratante el documento que acredite a las disposiciones de la Normatividad en la materia, el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social mensualmente durante la vigencia del contrato.



o) Entregar los productos de conformidad con el **Anexo 4** y las características solicitadas propias de cada producto conforme a la descripción de la partida y el numeral VI del **Anexo 1**, de no cumplir con lo indicado no se recibirán los productos.

p) Aceptar la devolución de aquellos productos suministrados cuando se encuentren en los siguientes supuestos.

- Que no cumplan con el lineamiento de características fisicoquímicas de los productos para su recepción o selección.
- Que no sean del gramaje solicitado.
- Que sea mayor la cantidad entregada que la solicitada (el excedente no se recibirá).
- Que no se encuentren incluidos en el pedido solicitado.
- Que la contratante remita el aviso de cancelación por escrito, con anticipación de 24 horas.

q) Realizar el canje al 100% de productos que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos, los cuales serán devueltos al licitante y deberán ser sustituidos a satisfacción de la contratante, en un plazo **no mayor a 4 horas**. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los productos.

r) Que todos los productos que se utilicen para la prestación del servicio, estarán en buen estado, frescos, libres de materia extraña o sustancias que puedan causar daños a la salud.

4.6.6.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que conozco y me apego a la Norma Mexicana siguiente:

- **NOM-251-SSA1-2009.** Norma Oficial Mexicana que establece las prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.

4.6.7.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica original para cotejo y copia simple legible de la siguiente documentación:

- a) Certificado vigente en el que se especifique su sistema de gestión de calidad y que demuestre que cuenta con mecanismos de control para cada proceso donde garantice que va a proporcionar el suministro de acuerdo a los requisitos solicitados; dicho sistema deberá estar estructurado de acuerdo a la **Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008** o su actualización, o bien su norma equivalente **ISO-9001: 2008** o su actualización ésta deberá ser acorde con el capítulo VI intitulado “De los Organismos Nacionales de Normalización” de la ley federal de metrología y normalización y cuyo alcance sea por lo menos, compra, almacenamiento, empaque y entrega de productos alimenticios a instituciones públicas y privadas. Dicho certificado deberá ser presentado en forma original y copia simple para cotejo además deberá incluir en su alcance a las instalaciones ubicadas en la Ciudad de Puebla o su área metropolitana.

4.6.8.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica copia simple legible de la siguiente documentación:

- a) Aviso de Funcionamiento de las instalaciones ubicadas en la Ciudad de Puebla o su área metropolitana.
- b) Dictamen de Protección Civil vigente de las instalaciones ubicadas en la Ciudad de Puebla o su área metropolitana.
- c) Comprobantes de control de fauna nociva del servicio de control de fauna nociva realizados a su centro de almacenamiento y parque vehicular

que transporte alimentos de los últimos tres meses con la descripción de los productos químicos empleados y de la “licencia sanitaria” vigente expedida por la Secretaría de Salud de la empresa que realiza el servicio, así como copia fotostática del programa de control de “Fauna Nociva” correspondiente a 2016 y 2017.

- d) Documento original y copia simple legible para cotejo del Certificado de la verificación practicada a los equipos de medición (báscula), a través de la PROFECO con la finalidad de que la contratante tenga la certeza de que el licitante cumpla con los pesos y medidas exactos que le son solicitados por cada uno de las áreas. Dicho certificado deberá contener que la visita de inspección se realizó en las instalaciones ubicadas en la Ciudad de Puebla o su área metropolitana.
- e) Documento original y copia simple legible para cotejo del certificado emitido por COFEPRIS que acredite que su personal se encuentra capacitado en la realización de prácticas de higiene personal, con la finalidad de evitar la contaminación de los productos suministrados por la manipulación del trabajador.
- f) Programa de limpieza y sanitización, llevado a cabo en las instalaciones de almacenamiento de los productos alimenticios a suministrar a la contratante.
- g) Póliza de Seguro Vigente a nombre del licitante que cubra el daño a terceros en caso de algún tipo de intoxicación ocasionada por el suministro de los bienes relacionados a esta licitación.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

- a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto 4.1.3, siendo causa de **descalificación** el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.
- b) Deberán presentar 2 recopiladores lefort de dos argollas. Uno con la documentación en original y el segundo con la copia. De igual forma se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, ni engargoladas o en fólder con broche.
- c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.
- d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica **foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.
- e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.
- f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Entrega: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.
- g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.
- h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.



5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-057-280/2017**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio. Dichos precios ya incluyen todo lo requerido en el presente servicio”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos

éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

5.1.7.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto.

Los precios se revisarán de manera semestral durante la vigencia del contrato, excepto para los de carne en general, huevo, frutas y vegetales, cuyos precios se revisarán semestrales. En ambos casos con base en los factores de actualización que proporcione la División de Mercados y Estudios de Fábriaco economía a partir de los Índices de Precios al Consumidor de Alimentos quincenales por ciudad y por producto, emitidos por el Banco de México en su página de Internet, y mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Pa = Pv * FA$$

$$FA = IPCA / IPCB$$

En donde:

Pa = Precio actualizado.

Pv = Precio vigente a la fecha de actualización.

FA = Factor de actualización.

IPCA = Índice de Precios al Consumidor de Alimentos por ciudad y por producto correspondiente a la quincena previa a la última del trimestre o mes.

IPCB = Índice de Precios al Consumidor de Alimentos por ciudad y por producto correspondiente a la quincena previa a la inmediata anterior de la fecha de inicio del trimestre o mes.

5.1.8.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-057-280/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problemas para leerse, ni que contenga virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos económicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS: Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Los licitantes deberán de presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del acuse de **recibo del sat** con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

Asimismo, deberá presentar, copia simple legible de la “**Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**”, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **20 días hábiles** previos al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

5.2.3.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica el **Anexo 6**, debidamente requisitado.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.

6.1.- Los licitantes interesados en participar en

procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios conforme al punto **2.4.3.1.1**. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

6.3.- La contratante informara al licitante adjudicado a los **3 días hábiles posteriores** a la formalización del contrato, las cantidades del primer abastecimiento vía telefónica y correo electrónico.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda de “**no negociable**”, o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado **a cantidades máximas** sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el licitante retira su oferta.

b) Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo de

Página 13 de 60

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, 11 Oriente No. 2224, planta baja, Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Puebla / (222) 229-70-13 y 229-70-14 / sfa.puebla.gob.mx



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-057-280/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LÁCTEOS, ABARROTÉS Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE

ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **22 DE JUNIO DE 2017 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda “**PREGUNTAS GESFAL-057-280/2017 NOMBRE DEL LICITANTE**”) **debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases** respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5033 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la Convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan



comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** a que se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 29 DE JUNIO DE 2017, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto **8** de estas bases

9.2.1.- Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día **MIÉRCOLES 05 DE JULIO DE 2017, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación ó licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-057-280/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales ó copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

10.8.- Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren

los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **12** de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

a) Todo lo solicitado en estas bases;



- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 11 DE JULIO DE 2017, A LAS 17:50 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la

garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

14.- FALLO.



14.1.- Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 13 DE JULIO DE 2017, A LAS 17:50 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contradiga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la



aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

15.22.- Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

15.23.- Por no indicar en su propuesta técnica **una de las marcas solicitadas y donde no se señale indicar la marca y/o nombre del fabricante, así como la presentación** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.6.3** de las presentes bases.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo por la totalidad del servicio.**

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- El presente procedimiento es en la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante se obliga a contratar el presupuesto mínimo adjudicado y el presupuesto máximo queda en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la contratante conforme al **Anexo 2.**

16.5.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:



17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la solicitante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de Cumplimiento del contrato.
- b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- g) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración vigente. (De acuerdo al artículo 31 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017).

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto



anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

19.3.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

19.4.- El licitante, en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar a la contratante el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social de forma mensual, durante la vigencia del contrato.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

21.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

- a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
- c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y
- d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- TRANSPORTACIÓN.

22.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

22.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la



Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

22.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

23.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

23.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio se llevará a cabo conforme al **Anexo 3** en las instalaciones de los siguientes inmuebles:

- Hospital de Especialidades 5 de mayo en el área de cocina del Departamento de alimentación, con domicilio en privada 15 de enero número 4715 de la colonia San Baltazar Campeche, Puebla, Puebla.
- Estancia Infantil I en el área de cocina con domicilio en privada 15 de enero s/n de la colonia San Baltazar Campeche, Puebla, Puebla.
- Estancia Infantil II en el área de cocina con domicilio en 15 Oriente No. 1407 Col. El Ángel, Puebla, Puebla.

23.2.- El inicio del servicio deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "**ANEXO H**" parte 1 al correo electrónico **lorena.ramirez@puebla.gob.mx** y a la contratante parte 2 al correo electrónico **sergiohf38@hotmail.com**, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 551-02-00 Ext. 1209**

23.3.- La supervisión del servicio se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

24.- DEVOLUCIONES.

24.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **4 HORAS** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que las contratantes aplicarán serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

25.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.



25.5.- Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio de prestación de servicio, o en las subsecuentes entregas serán las siguientes:

- a) El **2%**, por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega; que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito. Dicho documento que deberá estar a nombre de **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación. La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía, y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante adjudicado, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

- a) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

26.- PAGO

26.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	ISS810211CA0 (I,S,S,OCHO,UNO,CERO,DOS,UNO,UNO,C,A,CER O)
DIRECCIÓN	Calle Venustiano Carranza No. 810 Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue. C.P. 72550

26.1.1.- El licitante adjudicado deberá presentar junto

con su(s) factura(s) el documento que acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social vigente.

26.1.2.- El licitante adjudicado deberá entregar al Departamento de Servicios Generales su factura junto con la verificación de comprobantes fiscales digitales por internet ante el SAT de la factura correspondiente.

26.2.3.- El licitante deberá ingresar su factura, debidamente requisitada a partir de la fecha de entrega y hasta **15 días hábiles** posteriores a esta, en caso contrario será la responsabilidad del mismo, los problemas que se presenten para su trámite de pago.

Para que el licitante adjudicado requiera su pago, deberá presentar una factura debidamente requisitada, con la firma y sello del jefe el servicio de alimentación correspondiente.

26.2.- El pago se realizará en **exhibiciones mensuales dentro de los 20 días naturales** siguientes a la entrega, revisión y validación de la factura que será acompañada por la remisión (es) de entrega de recepción y a entera satisfacción de la contratante

26.3.- La contratante no otorgará anticipos al licitante adjudicado, ni cubrirá facturas que no estén debidamente autorizadas por el Jefe del Departamento de Servicios Generales del ISSSTEP, además no liberará el pago de las facturas correspondientes al servicio, si este no cuenta con toda la documentación que ampare su total aplicación.

26.4.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 35 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura

26.5.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-057-280/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LÁCTEOS, ABARROTÉS Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

27.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

27.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- CONTROVERSIAS.

26.1.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 21 DE JUNIO DE 2017

PAOLA ARELLANO DE LA ROSA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-057-280/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-057-280/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURIDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
-
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
-
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
-
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-057-280/2017**.
-
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
-
-
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

En caso de ser persona física no le aplican los dos primeros puntos.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-057-280/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

CARÁTULA DEL ANEXO B
RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

HOJA DE PRESENTACIÓN

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE			
DIRIGIDA A:			SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL			GESFAL-057-280/2017
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE:			CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA
No. de Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción General
1	SERVICIO	1	I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO. El ISSSTEP requiere adquirir mediante contrato abierto conforme al artículo 108 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público estatal y municipal, el servicio de abasto de productos alimenticios de lácteos, abarroses y pan blanco, para el departamento de alimentación del Hospital de Especialidades, Estancia infantil I y II, del ISSSTEP, con la finalidad de garantizar una buena selección de los mismos con la adecuada calidad, eficacia, eficiencia y oportunidad para poder satisfacer las necesidades básicas del servicio. Por lo que la contratante está obligada a la contratación del presupuesto mínimo adjudicado, quedando el presupuesto máximo a las necesidades y suficiencia presupuestal de la contratante.

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-057-280/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-057-280/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)				

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo)____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACION GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCLOVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE FUNDACIÓN:	
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA		NÚMERO :
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA		FECHA:
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO: FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:	

2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:
(CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ESTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-057-280/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).

5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-057-280/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO	IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS	IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS
1	1	SERVICIO			
IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS CON LETRA		IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS CON LETRA		SUBTOTAL	
				IVA (16%)	
				TOTAL	

"Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio. Dichos precios ya incluyen todo lo requerido en el presente servicio"

Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-057-280/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional número: **GESFAL-057-280/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-057-280/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-057-280/2017**, por **el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a **cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-057-280/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO F

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-057-280/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-057-280/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO G

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-057-280/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE_____, NÚMERO_____, COLONIA_____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO_____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA_____)
TELÉFONOS Y FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMERO_____ Y FECHA_____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE_____ NÚMERO_____ Y LUGAR_____)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO_____, TOMO_____, FOLIOS_____, FECHA_____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO_____ Y FECHA_____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE_____ NÚMERO_____ Y LUGAR_____)

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-057-280/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **lorena.ramirez@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESFAL-057-280/2017

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica del servicio:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____

Hora: _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-057-280/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **sergiohf38@hotmail.com** mediante el presente documento denominado “FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO” debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento: GESFAL-057-280/2017

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica del servicio:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____ Hora: _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO 1

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	<p>I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</p> <p>EL ISSSTEP REQUIERE ADQUIRIR MEDIANTE CONTRATO ABIERTO CONFORME AL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, EL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO, PARA EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, ESTANCIA INFANTIL I Y II, DEL ISSSTEP, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR UNA BUENA SELECCIÓN DE LOS MISMOS CON LA ADECUADA CALIDAD, EFICACIA, EFICIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA PODER SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS DEL SERVICIO. POR LO QUE LA CONTRATANTE ESTÁ OBLIGADA A LA CONTRATACIÓN DEL PRESUPUESTO MÍNIMO ADJUDICADO, QUEDANDO EL PRESUPUESTO MÁXIMO A LAS NECESIDADES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA CONTRATANTE.</p> <p>II. PERÍODO DEL SERVICIO:</p> <p>DEL HÁBIL POSTERIOR A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2018.</p> <p>III.-LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:</p> <p>EL SERVICIO SE PROPORCIONARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES:</p> <p>A) HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 5 DE MAYO EN EL ÁREA DE COCINA DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN, CON DOMICILIO EN PRIVADA 15 DE ENERO NÚMERO 4715 DE LA COLONIA SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, PUEBLA.</p> <p>B) ESTANCIA INFANTIL I EN EL ÁREA DE COCINA CON DOMICILIO EN PRIVADA 15 DE ENERO S/N DE LA COLONIA SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, PUEBLA.</p> <p>C) ESTANCIA INFANTIL II EN EL ÁREA DE COCINA CON DOMICILIO EN 15 ORIENTE NO. 1407 COL. EL ÁNGEL, PUEBLA, PUEBLA.</p> <p>1.- LA CONTRATANTE SOLICITARA LOS PEDIDOS DE FORMA SEMANAL YA SEA VÍA CORREO ELECTRÓNICO O PRESENCIAL SEGÚN ANEXO 3, LAS CANTIDADES SERÁN INDICADAS POR LA CONTRATANTE CON 1 DÍA HÁBIL ANTES DE LA ENTREGA.</p> <p>2.- LA ENTREGA SE REALIZARA EN LOS DÍAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 3.</p> <p>IV.- DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR EL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO, MISMO QUE TENDRÁN QUE CUMPLIR CON LOS PARÁMETROS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIÓN REQUERIDA, ASÍ COMO LAS CANTIDADES QUE SEAN SOLICITADAS, ESTA ÚLTIMA PUEDE VARIAR DEBIDO A QUE HAY PRODUCTOS QUE EN TEMPORADA O DE PRODUCTOS QUE CUENTEN CON RESTRICCIONES SANITARIAS IMPREVISTAS, POR CASOS FORTUITOS O CAMBIOS CLIMÁTICOS QUE ELEVEN LOS COSTOS INESPERADAMENTE, EL PROVEEDOR DEBERÁ NOTIFICAR A LA CONTRATANTE LA SUGERENCIA DE CAMBIOS ENTRE ALIMENTOS CON 48 HORAS DE ANTICIPACIÓN.</p> <p>LAS CANTIDADES DE LOS PRODUCTOS DEBERÁN SER CONFORME AL ANEXO 2.</p> <p>V.- CONDICIONES DE TRASLADO, ENTREGA Y PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO.</p> <p>1.- TRASLADO.</p>



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-057-280/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>EL PROVEEDOR DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS PARA EL TRASLADO DE LOS ALIMENTOS:</p> <p>A) EL PROVEEDOR DEBERÁ ABASTECER LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO, EN CAJAS DE ESTIBA (TARAS DE PLÁSTICO) LIMPIAS Y RESISTENTES, LIBRE DE CUALQUIER TIPO DE FAUNA NOCIVA (OBSERVABLES A SIMPLE VISTA).</p> <p>B) EL PROVEEDOR DEBERÁ TRANSPORTAR LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO, EN VEHÍCULO CERRADO, LIMPIO, LIBRE DE CUALQUIER TIPO DE FAUNA NOCIVA, (CON CÁMARA FRIGORÍFICA PARA HIELO Y PRODUCTOS LÁCTEOS).</p> <p>2.- LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES SON APLICABLES PARA TODOS LOS PRODUCTOS QUE SE REQUIERAN.</p> <p>LOS PRODUCTOS DEBERÁN CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:</p> <p>A) FECHA DE CADUCIDAD VIGENTE E IMPRESA EN EL PRODUCTO, NO MENOR A 15 DÍAS NATURALES DESDE SU ELABORACIÓN.</p> <p>B) EMPAQUE ORIGINAL, PARA TODOS LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, EXCEPTO LAS SEMILLAS, CHILES, HOJAS SECAS, CAMARÓN SECO Y PILONCILLO SERÁN ACEPTADOS EN EMPAQUES REALIZADOS POR EL PROVEEDOR, AMBOS EMPAQUES DEBERÁN ESTAR LIBRES DE ALTERACIONES, PERFORACIONES Ó VIOLACIONES Y DEBERÁN SE ACORDE A LA PRESENTACIÓN SOLICITADA.</p> <p>VI.- PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS PRODUCTOS DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 4 Y LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS PROPIAS DE CADA PRODUCTO, DE NO CUMPLIR CON LO INDICADO NO SE RECIBIRÁN LOS PRODUCTOS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DE ACEPTAR QUE EL PERSONAL DESIGNADO POR LA CONTRATANTE REALICE VISITAS EN SITIO, EN FORMA CONSTANTE Y ALEATORIA, PARA VERIFICAR EL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO, EN CUANTO A:</p> <ul style="list-style-type: none"> - TAMAÑO. - PESO. - FRESCURA. - CALIDAD UNIFORME. - CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS (COLOR, OLORES, TEXTURA) <p>LO ANTERIOR, A FIN DE ACEPTAR O RECHAZAR AQUELLOS PRODUCTOS QUE PRESENTEN CARACTERÍSTICAS INDESEABLES, COMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - MOHOS. - MATERIA EXTRAÑA. - MANCHAS. - RESIDUOS DE TIERRA. - PRESENCIA DE FAUNA NOCIVA. - INSECTOS. - ROEDORES. <p>VI.1 EL PROVEEDOR DEBERÁ ABASTECER LOS PRODUCTOS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN CONFORME A LOS PEDIDOS CORRESPONDIENTES Y CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE 15 DÍAS NATURALES, TOMANDO EN CUENTA DE MANERA GENERAL LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>A) PRODUCTOS LÁCTEOS:</p>



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ABASTECER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS EN LAS CANTIDADES POR PERIODO CONFORME AL ANEXO2:</p> <p>1.- CREMA ESPESA ACIDA: CREMA ELABORADA A BASE DE LECHE ENTERA, PRESENTACIÓN 900 ML O GRAMOS. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO O AMARILLO TENUE, SEGÚN BATIDO Y CONCENTRACIÓN DE GRASAS, CONSISTENCIA SEMISÓLIDA Y OLOR AGRADABLE.</p> <p>MARCAS: LALA, ALPURA, NESTLE.</p> <p>2.- CREMA LIGHT: CREMA ELABORADA A BASE DE LECHE ENTERA, PRESENTACIÓN 900 ML O GRAMOS. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO O AMARILLO TENUE, SEGÚN BATIDO Y CONCENTRACIÓN DE GRASAS, CONSISTENCIA SEMISÓLIDA Y OLOR AGRADABLE.</p> <p>MARCAS: LALA, ALPURA, NESTLÉ</p> <p>3.- LACTOBACILOS: PRODUCTO LÁCTEO FERMENTADO CON LACTO BACILOS, PRESENTACIÓN 80 ML. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO O AMARILLO TENUE, CONSISTENCIA LIQUIDA, OLOR AGRADABLE, QUE NO EXISTA DESARROLLO DE HONGOS, DE SABOR INDISTINTO.</p> <p>MARCAS: YAKULT, CHAMYTO, LALA CULT.</p> <p>4.- LACTOBACILOS SIN AZÚCAR: PRODUCTO LÁCTEO FERMENTADO CON LACTO BACILOS SIN AZÚCAR, PRESENTACIÓN 40 ML. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO O AMARILLO TENUE, CONSISTENCIA LIQUIDA, OLOR AGRADABLE, QUE NO EXISTA DESARROLLO DE HONGOS, DE SABOR INDISTINTO.</p> <p>MARCAS: YAKULT</p> <p>5.- MANTEQUILLA SIN SAL: ELABORADA A BASE DE CREMA PASTEURIZADA DE VACA, AGUA, SUERO DE LECHE Y EMULSIFICANTES, PRESENTACIÓN 1 KG. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO O AMARILLO TENUE, SEGÚN BATIDO Y CONCENTRACIÓN DE GRASAS, CONSISTENCIA SEMISÓLIDA Y OLOR AGRADABLE.</p> <p>MARCAS: GLORIA, CHIPILO, PRIMAVERA</p> <p>6.- QUESO AMARILLO: ELABORADO CON CREMA DE LECHE DE VACA, COLOR AMARILLO, CON GRASA BUTÍRICA, PRESENTACIÓN PAQUETE DE 288 GRS EN REBANADAS DE 16 GR C/U. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO O AMARILLO TENUE, SEGÚN BATIDO Y CONCENTRACIÓN DE GRASAS, CONSISTENCIA SÓLIDA Y OLOR AGRADABLE.</p> <p>MARCAS: FIORELA, PARMALAT, SINGLES KRAFT.</p> <p>7.- QUESO AÑEJO: QUESO MADURO AÑEJADO TIPO COTIJA DE PASTA DURA, ELABORADO CON LECHE DE VACA, SIN GRASAS VEGETALES, PRESENTACIÓN 1KG. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO O AMARILLO TENUE, SEGÚN BATIDO Y CONCENTRACIÓN DE GRASAS, CONSISTENCIA SÓLIDA Y OLOR AGRADABLE.</p> <p>MARCAS: LALA, ALPURA, NESTLE.</p> <p>8.- QUESO CREMA: QUESO ELABORADO A BASE DE LECHE ENTERA DE VACA, PRESENTACIÓN DE 190 GR. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO, CONSISTENCIA SEMISÓLIDA (CREMOSA) Y OLOR AGRADABLE.</p> <p>MARCAS: FILADELPHIA, FIORELO, LINCOTT.</p>



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>9.- QUESO GOUDA: QUESO MANCHEGO A BASE DE LECHE ENTERA DE VACA PASTEURIZADA, PRESENTACIÓN PAQUETE DE 400 GRS A 450 GRS EN REBANADAS DE 30 GRS C/U. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO O AMARILLO TENUE, SEGÚN BATIDO Y CONCENTRACIÓN DE GRASAS, CONSISTENCIA SÓLIDA Y OLOR AGRADABLE.</p> <p>MARCAS: CHALET, LA CAMPESINA, NOCHE BUENA.</p> <p>10.- QUESO TIPO PETIT SUISSE: QUESO A BASE DE CREMA TIPO PETIT, PRESENTACIÓN 180 GR. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO O AMARILLO TENUE, SEGÚN BATIDO Y CONCENTRACIÓN DE GRASAS, CONSISTENCIA SEMISÓLIDA Y OLOR AGRADABLE.</p> <p>MARCAS: DANONINO, YOPLI, LALA PETIZOO.</p> <p>11.- QUESO PANELA: ELABORADO CON LECHE ENTERA PARCIALMENTE Y PASTEURIZADA DE VACA, SIN GRASAS VEGETALES, DEBE CONTENER GRASA BUTÍRICA, SIN ALMIDONES Y SIN CONSERVADORES, PRESENTACIÓN DE 400 GRS. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO O AMARILLO TENUE, SEGÚN BATIDO Y CONCENTRACIÓN DE GRASAS, CONSISTENCIA SÓLIDA Y OLOR AGRADABLE.</p> <p>MARCAS: LALA, ALPURA Y NESTLE.</p> <p>12.- QUESO TIPO MANCHEGO: QUESO MANCHEGO A BASE DE LECHE ENTERA DE VACA Y/O PASTEURIZADA, PRESENTACIÓN DE 400 GR. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO O AMARILLO TENUE, SEGÚN BATIDO Y CONCENTRACIÓN DE GRASAS, CONSISTENCIA SÓLIDA Y OLOR AGRADABLE.</p> <p>MARCAS: ESMERALDA, NESTLE, CAPERUCITA</p> <p>13.- QUESO TIPO OAXACA: ELABORADO A BASE DE LECHE DE VACA, QUESO SUAVE, CON PERIODO DE VIDA DE ANAQUEL CORTO; EN FORMA DE HEBRA ENVUELTA EN SÍ MISMA, PRESENTACIÓN DE 400 GR. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO O AMARILLO TENUE, SIN PARTÍCULAS EXTRAÑAS, OLOR AGRADABLE, QUE NO EXISTA DESARROLLO DE HONGOS, EXCESIVA PÉRDIDA DE HUMEDAD, BORDES CON RESEQUEDAD Y SUPERFICIES SIN RASPADURAS.</p> <p>MARCAS: LALA, ALPURA, NESTLE.</p> <p>14.- YOGURT LIGHT: YOGURT NATURAL CREMOSO A BASE DE LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA, PRESENTACIÓN 1 LT. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR SEGÚN SABOR, CONSISTENCIA SEMISÓLIDA Y OLOR AGRADABLE, QUE NO EXISTA DESARROLLO DE HONGOS, SABOR INDISTINTO.</p> <p>MARCAS: LALA, NESTLÉ, DANONE</p> <p>15.- YOGURT NATURAL: YOGURT NATURAL CREMOSO A BASE DE LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA, PRESENTACIÓN 1 LT. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO, CONSISTENCIA SEMISÓLIDA Y OLOR AGRADABLE, QUE NO EXISTA DESARROLLO DE HONGOS, SABOR NATURAL.</p> <p>MARCAS: LALA, NESTLÉ, DANONE</p> <p>16.- YOGURT DE SABORES: ELABORADO A BASE DE LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA Y ENRIQUECIDO CON FRUTA, PRESENTACIÓN 1LT. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR SEGÚN SABOR, CONSISTENCIA SEMISÓLIDA Y OLOR AGRADABLE, QUE NO EXISTA DESARROLLO DE HONGOS, SABORES VARIOS.</p> <p>MARCAS: LALA, NESTLÉ, DANONE</p> <p>17.- REQUESÓN SIN SAL: ELABORADO A BASE DE SUERO DE LECHE PRESENTACIÓN 1KG. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO, SABOR SUAVE Y TEXTURA BLANDA Y GRANULOSA</p>



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-057-280/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>18.- HELADO: POSTRE CONGELADO, HECHO DE AGUA, LECHE, CREMA DE LECHE, PRESENTACIÓN CUBETA DE 4 LT. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR SEGÚN SABORES SURTIDOS, CHOCOLATE, VAINILLA, FRESA, NAPOLITANO Y NUEZ.</p> <p>MARCAS: NESTLÉ, HOLANDA.</p> <p>EL PROVEEDOR PODRÁ OFERTAR ALGUNA DE LAS MARCAS YA SEÑALADAS, PARA OTRO PRODUCTO LÁCTEO, SIEMPRE Y CUANDO SE AJUSTE A LA PRESENTACIÓN SOLICITADA</p> <p>B) ABARROTES.</p> <p>1.- ADEREZO ITALIANO: PRESENTACIÓN DE 230 ML A 354 ML. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: LÍQUIDO LIGERAMENTE VISCOSO CON PARTÍCULAS DE DIFERENTES TAMAÑOS (HASTA 1MM), OLOR DULCE, SABOR ÁCIDO, SALADO Ó DULCE, ACEITOSO Y CONDIMENTADO.</p> <p>MARCAS: MCCORMICK, CLEMENTE JACQUES, KRAFT</p> <p>2.- AJONJOLÍ BLANCO: LIMPIO, SIN SIGNOS DE PLAGA, LIBRE DE HUMEDAD Y FAUNA NOCIVA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG.</p> <p>3.- ALMENDRA: CON CÁSCARA LIMPIA, SIN SIGNOS DE PLAGA, EMPACADA EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG</p> <p>4.- CACAHUATE BOTANERO: LIMPIO, ENTERO SIN CASCARA, SIN SIGNOS DE PLAGA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG.</p> <p>5.- CAMARÓN SECO SIN CABEZA.- COLOR ROSA PÁLIDO SIN PELAR. MARINADO EN SAL, TEXTURA FIRME AL TACTO. OLOR CARACTERÍSTICO A MAR, NO DEBE OLER A AMONIACO, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG</p> <p>6.- CHÍCHARO EN LATA: LA LATA DEBE DE ESTAR LIBRE DE SUCIEDAD, HUMEDAD O ABOLLADURAS, PRESENTACIÓN EN LATA DE 420 GRAMOS</p> <p>MARCAS: CLEMENTE JACQUES, HÉRDEZ, LA COSTEÑA.</p> <p>7.- CHILE ANCHO SECO: LIMPIO, SIN SIGNOS DE PLAGA LIBRE DE FAUNA NOCIVA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG</p> <p>8.- CHILE DE ÁRBOL: LIMPIO, SIN SIGNOS DE PLAGA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG</p> <p>9.- CHILE COSTEÑO: LIMPIO, SIN SIGNOS DE PLAGA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG</p> <p>10.- CHILE CHIPOTLE SECO: LIMPIO, SIN SIGNOS DE PLAGA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG</p> <p>11.- CHILE GUAJILLO SECO: LIMPIO, SIN SIGNOS DE PLAGA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG</p> <p>12.- CHILE MULATO SECO: LIMPIO, SIN SIGNOS DE PLAGA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG</p> <p>13.- CHILE SERRANO SECO: LIMPIO, SIN SIGNOS DE PLAGA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG</p> <p>14.- COMINO MANOJO: ENTERO Y LIMPIO, SIN SIGNOS DE PLAGA, LIBRE DE FAUNA NOCIVA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG</p>



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			15.- GARBANZO: ENTERO Y LIMPIO, SIN SIGNOS DE PLAGA, LIBRE DE HUMEDAD Y FAUNA NOCIVA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG
			16.-GRAJEA ROJA: LIMPIA, SIN SIGNOS DE PLAGA, EMPACADA EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG
			17.- HABA VERDE SECA: ENTERA Y LIMPIA, SIN SIGNOS DE PLAGA, LIBRE DE FAUNA NOCIVA, EMPACADA EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG
			18.- HOJA DE TAMAL: ENTERA, LIBRE DE FAUNA NOCIVA, LIMPIA, SIN SIGNOS DE PLAGA, PRESENTACIÓN MANOJO DE 30 HOJAS.
			19.- HOJA PARA MIXIOTE: ENTERA, LIBRE DE FAUNA NOCIVA, LIMPIA, SIN SIGNOS DE PLAGA, PRESENTACIÓN ROLLO DE 5 KG
			20.- HUEVO BLANCO: CASCARON LIMPIO, ÍNTEGRO, CON SELLO DE LA EMPRESA EN CADA PIEZA, PRESENTACIÓN CONO CON 30 PIEZAS CON UN PESO APROXIMADO DE 1.8 KG MARCAS: CALVARIO, AVÍCOLA, BACHOCO.
			21.- LEVADURA FRESCA: (LEVADURA DE PANADERÍA), BLOQUE DE PASTA PRENSADA QUE DEBE CONSERVARSE EN FRÍO. PRESENTACIÓN, CAJA CON 450 GR.
			22.- MAÍZ POZOLERO: MAÍZ PRE COCIDO, DESCABEZADO, ENVASADO AL ALTO VACÍO, PRESENTACIÓN BOLSA 1 KG MARCAS: MORELOS, SURTIDORA DEL BAJÍO.
			23.- MECATILLO: CORDÓN DE HILO DE ALGODÓN CON POLYESTER PARA AMARRE DE ENVOLTURAS DE ALIMENTOS (MIXIOTES), PRESENTACIÓN ROLLO DE 1 KG (100 MTS)
			24.-NUEZ PICADA: LIMPIA, LIBRE DE FAUNA NOCIVA, FRESCA Y PICADA (NO POLVO), EMPACADA EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG
			25.- PASITAS: LIMPIA, LIBRE DE FAUNA NOCIVA, FRESCA, EMPACADA EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG.
			26.- PASTA PARA MOLE POBLANO: PASTA PARA PREPARAR MOLE POBLANO, PRESENTACIÓN CUBETA DE 10 KG MARCA SUGERIDA: SANTA MÓNICA, DOÑA MARÍA
			27.- PEPITA LIMPIA VERDE: LIMPIA, LIBRE DE FAUNA NOCIVA, FRESCA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG
			28.- PILONCILLO: ELABORADO A BASE DE FRUCTUOSA, LIBRE DE FAUNA NOCIVA, FRESCA, PRESENTACIÓN: PIEZAS COMPLETAS EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG
			29.- CHILE PASILLA SECO. LIMPIO, SIN SIGNOS DE PLAGA LIBRE DE FAUNA NOCIVA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG.
			30.- PURÉ DE TOMATE: LA LATA DEBE DE ESTAR LIBRE DE SUCIEDAD, HUMEDAD O ABOLLADURAS, EMPACADO EN LATAS DE 2.950 GRAMOS A 3 KG MARCAS: CLEMENTE JACQUES, HERDEZ, LA COSTEÑA.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-057-280/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			31.- CIRUELA PASA. LIMPIA, SIN SIGNOS DE PLAGA, LIBRE DE FAUNA NOCIVA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG.
			32.- CHILE TABAQUERO. LIMPIO, SIN SIGNOS DE PLAGA, LIBRE DE FAUNA NOCIVA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG.
			33.- CHILE MORITA. LIMPIO, SIN SIGNOS DE PLAGA, LIBRE DE FAUNA NOCIVA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG.
			34.- CHILE CASCABEL. LIMPIO, SIN SIGNOS DE PLAGA, LIBRE DE FAUNA NOCIVA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG.
			35.- CANELA EN POLVO. LIMPIA, SIN SIGNOS DE PLAGA, LIBRE DE FAUNA NOCIVA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG.
			36.- ESENCIA DE VAINILLA LIQUIDA. PRESENTACIÓN DE 1 LT. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: LÍQUIDO, OLOR A VAINILLA, SABOR DULCE.
			C) HIELO
			1.- HIELO: AGUA CONGELADA EN FORMA DE CUBOS, SELLADO HERMÉTICO LIBRE DE FAUNA NOCIVA, PRESENTACIÓN BOLSA ESTÉRIL DE 5 KG.
			MARCAS: HIELOMEX, FIESTA, IGLÚ.
			D) PAN BLANCO.
			1.- PAN INTEGRAL: PAN DE HARINA DE TRIGO INTEGRAL EN PAQUETE DE 567 A 675GR.
			MARCAS: BIMBO, WONDER
			2.- PAN BLANCO: PAN DE HARINA TRIGO EN PAQUETE DE 567 A 640 GR.
			MARCAS: BIMBO, WONDER
			3.- TOSTADAS ONDULADAS: TOSTADAS DE MAÍZ EN PAQUETE DE 270 A 360GR.
			MARCAS: MILPA REAL, FIESTA CHARRA
			4.- PAN PARA HOT DOGS EN PAQUETE DE 340 GR.
			MARCAS: BIMBO, WONDER
			5.- PAN PARA HAMBURGUESAS EN PAQUETE DE 450 A 540 GR.
			MARCAS: BIMBO, WONDER
			6.- PAN TOSTADO DE HARINA DE TRIGO EN PAQUETE DE 210 GR.
			MARCAS: BIMBO, WONDER
			7.- PAN TOSTADO DE HARINA DE TRIGO INTEGRAL EN PAQUETE DE 250 GR.
			MARCAS: BIMBO, WONDER
			8.- TOSTADAS DE MAÍZ HORNEADA CHICA EN PAQUETE DE 216 GR A 240 GR.



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>MARCAS: SANISIMA, CHARRAS, MISSION</p> <p>9.- PAN MOLIDO EN PAQUETE DE 5 KILOS.</p> <p>MARCAS: BIMBO, WONDER</p> <p>10.- TORTILLAS DE HARINA DE TRIGO EN PAQUETE DE 10 A 12 PIEZAS.</p> <p>MARCAS: TIA ROSA, BIMBO</p> <p>11.- TORTILLAS DE HARINA DE TRIGO EN PAQUETE DE 20 PIEZAS.</p> <p>MARCAS: TIA ROSA, BIMBO</p> <p>VII.- CANJE Y RECHAZO DE LOS PRODUCTOS.</p> <p>A) CANJE.</p> <p>LA CONTRATANTE PODRÁ, SOLICITAR EL CANJE DE CUALQUIERA DE LOS PRODUCTOS AL PROVEEDOR, CUANDO NO ENTREGUE LA MARCA OFERTADA, NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, PRESENTEN DEFECTOS DE CALIDAD, SE COMPRUEBE QUE POR LA NATURALEZA PROPIA DEL ALIMENTO, Y NO OBSTANTE, HABER SIDO MANTENIDO CONFORME A LAS CONDICIONES ADECUADAS DE TEMPERATURA, SUFRA ALTERACIONES FÍSICO-QUÍMICAS. EL PROVEEDOR DEBERÁ RETIRARLOS DE LAS INSTALACIONES DE FORMA INMEDIATA.</p> <p>B) RECHAZO DE PRODUCTOS.</p> <p>LA CONTRATANTE DEVOLVERÁ LOS PRODUCTOS QUE SUMINISTRE EL PROVEEDOR CUANDO SE ENCUENTREN EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -QUE NO CUMPLAN CON EL LINEAMIENTO DE CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS DE LOS PRODUCTOS PARA SU RECEPCIÓN O SELECCIÓN CONTENIDO EN EL ANEXO 4 O NUMERAL VI. -QUE NO SEAN DEL GRAMAJE O TAMAÑO SOLICITADO. -QUE SEA DE MAYOR LA CANTIDAD ENTREGADA QUE LA SOLICITADA. EL EXCEDENTE NO SE RECIBIRÁ. -QUE NO SE ENCUENTREN INCLUIDOS EN EL PEDIDO SOLICITADO. -QUE LA CONTRATANTE REMITA EL AVISO DE CANCELACIÓN POR ESCRITO, CON ANTICIPACIÓN DE 24 HORAS. <p>EN EL SUPUESTO DE QUE EL PROVEEDOR NO RETIRE LOS PRODUCTOS EN EL PLAZO CONVENIDO, LA CONTRATANTE PODRÁ DESTRUIR O DESECHAR LOS PRODUCTOS Y EN CONSECUENCIA NO SERÁN PAGADOS POR LA MISMA.</p> <p>TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL CANJE O RECHAZO, CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR A LA CONTRATANTE Y/O TERCEROS.</p> <p>VIII.- PERSONAL</p> <p>EL PERSONAL QUE LLEVE A CABO EL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO DEBERÁ PRESENTARSE CON:</p> <p>1.- UNIFORME: LIMPIO Y ADECUADO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO (MÍNIMO DEBERÁ TENER</p>



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-057-280/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>CUBRE BOCAS, MALLA DE PELO, CAMISETA, PANTALÓN, MANDIL DE PLÁSTICO Y CALZADO ADECUADO).</p> <p>EL UNIFORME PODRÁ SER EN LOS COLORES PROPIOS DE LA EMPRESA</p> <p>2.- ASEADO: UÑAS CORTADAS, CABELLO RECOGIDO, SIN JOYAS.</p> <p>3.- GAFETE DE IDENTIFICACIÓN.</p> <p>IX.- CONDICIONES GENERALES:</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DAR RESPUESTA EN UN TÉRMINO DE 2 HORAS MÁXIMO CUANDO LA CONTRATANTE REPORTE UN FALTANTE O REGRESE UN PRODUCTO QUE NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS.</p> <p>PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON INSTALACIONES PREFERENTEMENTE EN LA CIUDAD DE PUEBLA O MUNICIPIOS ALEDAÑOS EN UN RADIO MÁXIMO DE 40 KM ALREDEDOR DE LA CIUDAD DE PUEBLA.</p> <p>LA CONTRATANTE SUPERVISARÁ EN SITIO, EN FORMA CONSTANTE Y ALEATORIA QUE EN CADA CARGA DE LOS LOTES DE LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO, TODOS LOS PRODUCTOS SEAN DE PESO Y CALIDAD UNIFORME, FRESCURA, CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS (COLOR, OLOR Y TEXTURA) (CONFORME AL ANEXO 4).</p>



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-057-280/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LÁCTEOS, ABARROTÉS Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 2

CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS POR EL PERÍODO.

LÁCTEOS

CANTIDAD	PRODUCTO	MARCA	PRESENTACIÓN	CONSUMO MIN. MENSUAL EST. INF. 1	CONSUMO MIN. MENSUAL EST. INF. 2	CONSUMO MIN. MENSUAL H.SPEC..	CONSUMO MAX. MENSUAL EST. INF. 1	CONSUMO MAX. MENSUAL EST. INF. 2	CONSUMO MAX. MENSUAL H.SPEC.	CONSUMO MIN. DEL PERIODO EST. INF. 1	CONSUMO MIN. DEL PERIODO EST. INF. 2	CONSUMO MIN. DEL PERIODO H.SPEC..	CONSUMO MAX. DEL PERIODO EST. INF. 1	CONSUMO MAX. DEL PERIODO EST. INF. 2	CONSUMO MAX. DEL PERIODO H.SPEC.	CONSUMO MIN. GLOBAL DEL PERIODO	CONSUMO MAX. GLOBAL DEL PERIODO
1	CREMA ESPESA ACIDA PRESENTACION 900 ML O GRAMOS	LALA-ALPURA-NESTLE	PZA	2	8	50	5	20	125	36	144	900	90	360	2250	1080	2700
2	CREMA LIGTH. PRESENTACION 900 ML O GRAMOS	LALA-ALPURA-NESTLE	PZA	0	0	8	0	0	20	0	0	144	0	0	360	144	360
3	LACTOBACILOS. PRESENTACION 80 ML	YAKULT-CHAMYTO, LALA CULT	PZA	0	0	40	0	0	100	0	0	720	0	0	1800	720	1800
4	LACTOBACILOS SIN AZUCAR PRESENTACIÓN 40 ML	YAKULT 40LT	PZA	0	0	80	0	0	200	0	0	1440	0	0	3600	1440	3600
5	MANTEQUILLA SIN SAL PRESENTACION 1 KG	GLOR-CHIPILO-PRIMAVERA	KG	6	9	16	15	22	40	108	162	288	270	396	720	558	1386
6	QUESO AMARILLO PRESENTACION 288 GRS EN REBANANAS 16 GRS C/U	KRAFT-FIORELA PARMALAT	PAQUETES DE 1 KG	0	0	9	0	0	22	0	0	162	0	0	396	162	396
7	QUESO AÑEJO PRESENTACIÓN 1KG	LALA-ALPURA-NESTLE	KG	1	2	16	2	5	40	18	36	288	45	90	720	342	855
8	QUESO CREMA PRESENTACION 190 GRS	FILADELPHIA-FIORELO-LYNOCOT	KG EN PIEZAS	0	0	16	0	0	40	0	0	288	0	0	720	288	720
9	QUESO GOUDA PRESENTACIÓN DE 400 GRS A 450 GRS EN REBANADAS DE 30 GR C/U	CHALET-NOCHEBUENA-LA CAMPESINA	PAQUETES DE 1 KG	0	0	19	0	0	48	0	0	342	0	0	855	342	855



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-057-280/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

10	QUESO TIPO PETIT SUISE PRESENTACION 180 GRS	DANONINO-YOPLAIT-LALA	KG EN PIEZAS	0	0	60	0	0	150	0	0	1080	0	0	2700	1080	2700
11	QUESO PANELA PRESENTACION 400 GRS	LALA-ALPURA-NESTLE	KG	15	25	24	38	63	60	270	450	432	675	1125	1080	1152	2880
12	QUESO TIPO MANCHEGO PRESENTACION 400 GRS	NESTLE-CAPERICITA-ESMERALDA	KG	2	6	10	5	15	25	36	108	180	90	270	450	324	810
13	QUESO TIPO OAXACA PRESENTACION 400 GRS	LALA-ALPURA-NESTLE	KG EN PIEZAS	3	8	18	8	20	45	54	144	324	135	360	810	522	1305
14	YOGUR LIGHT PRESENTACION 1 LTS	LALA-NESTLE-DANONE	LTS	0	0	38	0	0	95	0	0	684	0	0	1710	684	1710
15	YOGUR NATURAL PRESENTACION 1 LTS	LALA-NESTLE-DANONE	LTS	0	0	20	0	0	50	0	0	360	0	0	900	360	900
16	YOGUR DE SABORES PRESENTACION 1 LTS	LALA-NESTLE-DANONE	LTS	0	0	32	0	0	80	0	0	576	0	0	1440	576	1440
17	REQUESON SIN SAL		KG	0	0	8	0	0	20	0	0	144	0	0	360	144	360
18	HELADO PRESENTACION CUBETA DE 4 LTS	NESTLE-HOLANDA	PZA	0	0	4	0	0	10	0	0	72	0	0	180	72	180

ABARROTES

No.	PRODUCTO	PRESENTACIÓN Y/O MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MIN. MENSUAL EST. INF. 1	CONSUMO MIN. MENSUAL EST. INF. 2	CONSUMO MIN. MENSUAL H.ESPEC..	CONSUMO MAX. MENSUAL EST. INF. 1	CONSUMO MAX. MENSUAL EST. INF. 2	CONSUMO MAX. MENSUAL H.ESPEC.	CONSUMO MIN. del periodo EST. INF. 1	CONSUMO MIN. del periodo EST. INF. 2	CONSUMO MIN. Del periodo H.ESPEC..	CONSUMO MAX. Del periodo EST. INF. 1	CONSUMO MAX. Del periodo EST. INF. 2	CONSUMO MAX. Del periodo H.ESPEC.	CONSUMO MIN. Global Del periodo	CONSUMO MAX. Global Del GLOBAL
1	ADEREZO ITALIANO PRESENTACION BOTELLA DE 230ML A 354ML.	MCCOMIRCK-CLEMENTE JAQUES Y KRAFT	PZA	0	0	1	0	0	2.5	0	0	18	0	0	45	18	45
2	AJONJOLÍ BLANCO	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	2	2	4	5	5	10	36	36	72	90	90	180	144	360
3	ALMENDRA	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	0	0	2	0	0	5	0	0	36	0	0	90	36	90
4	CACAHUATE BOTANERO SIN CASCARA	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	2	2	4	5	5	10	36	36	72	90	90	180	144	360
5	CAMARÓN	BOLSA DE	KG	0	0	4	0	0	9	0	0	72	0	0	162	72	162

Página 47 de 60

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, 11 Oriente No. 2224, planta baja, Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Puebla / (222) 229-70-13 y 229-70-14 / sfa.puebla.gob.mx



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-057-280/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS
ALIMENTICIOS, LÁCTEOS, ABARROTÉS Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

	SECO SIN CABEZA	POLIPROPILENO DE 1 KG																
6	CHÍCHARO EN LATA PRESENTACIÓN DE 420 GRS.	CLEMENTE JAQUES, HERDEZ, LA COSTEÑA	PZA	0	0	32	0	0	80	0	0	576	0	0	1440	576	1440	
7	CHILE ANCHO SECO	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	0	0	2	0	0	5	0	0	36	0	0	90	36	90	
8	CHILE DE ÁRBOL SECO	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	0	0	2	0	0	5	0	0	36	0	0	90	36	90	
9	CHILE COSTEÑO SECO	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	0	0	2	0	0	5	0	0	36	0	0	90	36	90	
10	CHILE CHIPOTLE SECO	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	0	0	2	0	0	5	0	0	36	0	0	90	36	90	
11	CHILE GUAJILLO SECO	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	0	0	2	0	0	5	0	0	36	0	0	90	36	90	
12	CHILE MULATO SECO	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	0	0	2	0	0	5	0	0	36	0	0	90	36	90	
13	CHILE SERRANO SECO	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	0	0	2	0	0	5	0	0	36	0	0	90	36	90	
14	COMINO MANOJO	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	0	0	2	0	0	5	0	0	36	0	0	90	36	90	
15	GARBANZO	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	0	0	2	0	0	5	0	0	36	0	0	90	36	90	
16	GRAJEA ROJA	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	0	0	2	0	0	5	0	0	36	0	0	90	36	90	
17	HABA VERDE SECA	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	0	0	2	0	0	5	0	0	36	0	0	90	36	90	
18	HOJA TAMAL	MANOJO CON 30 HOJAS	MANOJO	0	0	4	0	0	10	0	0	72	0	0	180	72	180	
19	HOJA PARA MIXIOTE	ROLLO DE 5 KG.	PZA	0	0	1	0	0	2.5	0	0	18	0	0	45	18	45	
20	HUEVO BLANCO CONO CON 30 PIEZAS	CALVARIO, AVÍCOLA, BACHOCO	KG	60	80	136	150	200	340	1080	1440	2448	2700	3600	6120	4968	12420	



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-057-280/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS
ALIMENTICIOS, LÁCTEOS, ABARROTÉS Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

21	LEVADURA FRESCA	CAJA CON 450 GR.	PZA	0	0	1	0	0	2.5	0	0	18	0	0	45	18	45
22	MAÍZ POZOLERO PAQUETE DE 1 KG	MORELOS, SURTIDORA DEL BAJIO	KG	3	5	10	7.5	12.5	25	54	90	180	135	225	450	324	810
23	MECATILLO	ROLLO DE 1 KG (100 M)	PZA	0	0	1	0	0	2.5	0	0	18	0	0	45	18	45
24	NUEZ PICADA	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	0	0	2	0	0	5	0	0	36	0	0	90	36	90
25	PASITAS	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	0	0	4	0	0	10	0	0	72	0	0	180	72	180
26	PASTA PARA MOLE CUBETA DE 10 KG	SANTA MÓNICA, DOÑA MARIA	CUBETA	0	0	16	0	0	40	0	0	288	0	0	720	288	720
27	PEPITA LIMPIA VERDE	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	0	0	2	0	0	5	0	0	36	0	0	90	36	90
28	PILONCILLO	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	0	0	1	0	0	2.5	0	0	18	0	0	45	18	45
29	CHILE PASILLA SECO	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	0	0	2	0	0	5	0	0	36	0	0	90	36	90
30	PURÉ DE TOMATE PRESENTACIÓN LATA DE 2950 GRS. A 3 KG	CLEMENTE JACQUES-HERDEZ-LA COSTEÑA	LATA	0	0	4	0	0	10	0	0	72	0	0	180	72	180
31	CIRUELA PASA	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	0	0	4	0	0	10	0	0	72	0	0	180	72	180
32	CHILE TABAQUERO	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	0	0	2	0	0	5	0	0	36	0	0	90	36	90
33	CHILE MORITA	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	0	0	2	0	0	5	0	0	36	0	0	90	36	90
34	CHILE CASCABEL	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	0	0	2	0	0	5	0	0	36	0	0	90	36	90
35	CANELA EN POLVO	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	0	0	2	0	0	5	0	0	36	0	0	90	36	90



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-057-280/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

36	ESENCIA DE VAINILLA LIQUIDA	BOTELLA DE 1 LITRO	LT	0	0	2	0	0	5	0	0	36	0	0	90	36	90
----	-----------------------------	--------------------	----	---	---	---	---	---	---	---	---	----	---	---	----	----	----

HIELO

No.	PRESENTACIÓN Y/O MARCA	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CONSUMO MIN. MENSUAL EST. INF. 1	CONSUMO MIN. MENSUAL EST. INF. 2	CONSUMO MIN. MENSUAL H.ESPEC..	CONSUMO MAX. MENSUAL EST. INF. 1	CONSUMO MAX. MENSUAL EST. INF. 2	CONSUMO MAX. MENSUAL H.ESPEC.	CONSUMO MIN. del periodo EST. INF. 1	CONSUMO MIN. del periodo EST. INF. 2	CONSUMO MIN. Del periodo H.ESPEC..	CONSUMO MAX. del periodo EST. INF. 1	CONSUMO MAX. del periodo EST. INF. 2	CONSUMO MAX. Del periodo H.ESPEC.	CONSUMO MIN. Global Del periodo	CONSUMO MAX. Global Del GLOBAL
1	HIELO EN BOLSA 5 KG	HIELOMEX-FIESTA-IGLÚ	PZA	0	0	60	0	0	150	0	0	1080	0	0	2700	1080	2700

PAN BLANCO.

CANTIDAD	PRODUCTO	MARCAS SUGERIDAS	PRESENTACIÓN	CONSUMO O MIN. MENSUAL EST. INF. 1	CONSUMO O MIN. MENSUAL EST. INF. 2	CONSUMO O MIN. MENSUAL H.ESPEC..	CONSUMO O MAX. MENSUAL EST. INF. 1	CONSUMO O MAX. MENSUAL EST. INF. 2	CONSUMO O MAX. MENSUAL H.ESPEC.	CONSUMO O MIN. DEL PERIODO EST. INF. 1	CONSUMO O MIN. DEL PERIODO EST. INF. 2	CONSUMO O MIN. DEL PERIODO H.ESPEC..	CONSUMO O MAX. DEL PERIODO EST. INF. 1	CONSUMO O MAX. DEL PERIODO EST. INF. 2	CONSUMO O MAX. DEL PERIODO H.ESPEC.	CONSUMO O MIN. GLOBAL DEL PERIODO	CONSUMO O MAX. GLOBAL DEL GLOBAL
1	PAN INTEGRAL PRESENTACIÓN DE 567 A 675 GR.	BIMBO, WONDER	PAQUETE	0	0	120	0	0	300	0	0	2160	0	0	5400	2160	5400
2	PAN BLANCO PRESENTACIÓN DE 567 A 640 GR.	BIMBO, WONDER	PAQUETE	25	35	120	63	88	300	450	630	2160	1134	1584	5400	3240	8118
3	TOSTADAS ONDULADAS EN PRESENTACIÓN DE 270 A 360 GR.	MILPA REAL, FIESTA CHARRA	PAQUETE	4	8	20	10	20	50	72	144	360	180	360	900	576	1440
4	PAN PARA HOT DOGS PRESENTACIÓN DE 340 GR	BIMBO, WONDER	PAQUETE	15	20	30	38	50	75	270	360	540	684	900	1350	1170	2934
5	PAN PARA HAMBURHUESAS PRESENTACIÓN DE 450 A 540 GR	BIMBO, WONDER	PAQUETE	0	0	24	0	0	60	0	0	432	0	0	1080	432	1080
6	PAN TOSTADO DE HARINA DE	BIMBO, WONDER	PAQUETE	0	0	36	0	0	90	0	0	648	0	0	1620	648	1620



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-057-280/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LÁCTEOS, ABARROTÉS Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

	TRIGO PRESENTACIÓN 210 GRS.																
7	PAN TOSTADO DE HARINA DE TRIGO INTEGRAL PRESENTACIÓN 250 GRS.	BIMBO, WONDER	PAQUETE	0	0	30	0	0	75	0	0	540	0	0	1350	540	1350
8	TOSTADA DE MAIZ HORNEADA CHICA PRESENTACION DE 200 A 340 GR.	SANISIMA, CHARRAS, LA TRADICIÓN	PAQUETE	0	0	16	0	0	40	0	0	288	0	0	720	288	720
9	PAN MOLIDO PRESENTACIÓN 5 KG.	BIMBO, WONDER	PAQUETE	4	4	4	10	10	10	72	72	72	180	180	180	216	540
10	TORTILLAS DE HARINA DE TRIGO PAQUETE DE 10 A 12 PIEZAS	TIA ROSA BIMBO	PAQUETE	0	0	76	0	0	190	0	0	1368	0	0	3420	1368	3420
11	TORTILLAS DE HARINA DE TRIGO PAQUETE DE 20 PIEZAS	TIA ROSA BIMBO	PAQUETE	10	20	0	25	50	0	180	360	0	450	900	0	540	1350



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-057-280/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 3

LUGARES DE ENTREGA Y HORARIO PARA SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO.

LUGARES DE ENTREGA:

- a) **HOSPITAL DE ESPECIALIDADES:** Hospital de Especialidades 5 de Mayo en el área de cocina del Departamento de Alimentación, con domicilio en Privada 15 de Enero Numero 4715 de la Colonia San Baltazar Campeche, Puebla, Puebla. Se deberá de presentar con María Elena Gómez Mendoza Teléfono: 5-51-02-00 ext. 1428 y 1108.

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES:

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
	Entrega de Lácteos, Abarrotes y Pan Blanco 7:00 a 8:00 hrs.			Entrega de Lácteos, Abarrotes y Pan Blanco 7:00 a 8:00 hrs.	

El proveedor deberá suministrar los productos Lácteos y abarrotes en los días y horarios correspondiente conforme a lo solicitado con 1 día hábil de anticipación vía correo electrónico o presencial, las cantidades que deberá proporcionar semanalmente.

ESTANCIAS UNFANTILES I y II:

- a) **ESTANCIA INFANTIL I:** En el área de cocina con domicilio en privada 15 de Enero s/n Colonia San Baltazar Campeche, Puebla, Puebla. Se deberá de presentar con Martha Cristina Sánchez Tejeda teléfono: 2-45-61-59
- b) **ESTANCIA INFANTIL II:** en el área de cocina con domicilio en 15 Oriente No. 1407 Col. El Ángel, Puebla, Puebla. Se deberán presentar con Teresa Lozada Cruz teléfono: 2- 11-31-66

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	Entrega de Lácteos, Abarrotes y Pan Blanco 14:00 – 15:00 hrs. Para Estancia Infantil I. Entrega de Lácteos Abarrotes y Pan Blanco 11:00-12:00 hrs. Para la Estancia Infantil II			Entrega de Lácteos, Abarrotes y Pan Blanco 14:00 – 15:00 hrs. Para Estancia Infantil I. Entrega de Lácteos Abarrotes y Pan Blanco 11:00-12:00 hrs. Para la Estancia Infantil II

El proveedor deberá suministrar los Productos Alimenticios Lácteos y Abarrotes en los días y horarios correspondientes conforme a lo solicitado con 1 día hábil de anticipación vía correo electrónico o presencial que deberá proporcionar semanalmente.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-057-280/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 4

CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS DE LOS ALIMENTOS PARA SU RECEPCIÓN O SELECCIÓN

ALIMENTOS	ATRIBUTOS	ACEPTE	RECHACE
Lácteos	Olor	agradable	Mal olor
	Textura	Tenue, semisólida	Superficie viscosa o con lama, con hongos
	Temperatura	Refrigerados: máximo 4°C	Refrigerados a más de 4°C Congelados a menos de 18°C y presentando signos de descongelación
	Color	Blanco o amarillo	Café
Pan blanco	Olor	agradable	Mal olor
	Textura	Suave, entero	Aplastado, quebrado
	Color	blanco	Verdoso y de colores
Abarrotes	Olor	Característico fresco y agradable	Anormal
	Textura	Firme, suave	Con abolladuras, sin signos de plaga y fauna nociva
	Color	De acuerdo a la descripción del producto	Con puntos y manchas en su textura
	Entrega	Empaques íntegros, limpios en bolsas de plástico limpio sin rebasar más de 1 kilo.	Empaques con rasgaduras

Además de lo anterior, deberá considerar las especificaciones solicitadas en la descripción de la partida.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-057-280/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 5

LÁCTEOS

CANTIDAD	PRODUCTO	U. MEDIDA PRESENTACIÓN	CONSUMO MIN. GLOBAL DEL PERIODO	CONSUMO MAX. GLOBAL DEL PERIDO	MARCA Y70 NOMBRE DEL FABRICANTE	PRESENTACIÓN
1	CREMA ESPESA ACIDA PRESENTACION 900 ML O GRAMOS	PZA	1080	2700		
2	CREMA LIGTH. PRESENTACION 900 ML O GRAMOS	PZA	144	360		
3	LACTOBACILOS. PRESENTACION 80 ML	PZA	720	1800		
4	LACTOBACILOS SIN AZUCAR PRESENTACIÓN 40 ML.	PZA	1440	3600		
5	MANTEQUILLA SIN SAL PRESENTACION 1 KG	KG	558	1386		
6	QUESO AMARILLO PRESENTACION 288 GRS EN REBABANAS 16 GRS C/U	PAQUETES DE 1 KG	162	396		
7	QUESO AÑEJO PRESENTACIÓN 1KG	KG	342	855		
8	QUESO CREMA PRESENTACION 190 GRS	KG EN PIEZAS	288	720		
9	QUESO GOUDA PRESENTACIÓN DE 400 GRS A 450 GRS EN REBANADAS DE 30 GR C/U	PAQUETES DE 1 KG	342	855		
10	QUESO TIPO PETIT SUISSE PRESENTACION 180 GRS	KG EN PIEZAS	1080	2700		
11	QUESO PANELA PRESENTACION 400 GRS	KG	1152	2880		
12	QUESO TIPO MANCHEGO PRESENTACION 400 GRS	KG	324	810		
13	QUESO TIPO OAXACA PRESENTACION 400 GRS	KG EN PIEZAS	522	1305		
14	YOGUR LIGHT PRESENTACION 1 LTS	LTS	684	1710		
15	YOGUR NATURAL PRESENTACION 1 LTS	LTS	360	900		
16	YOGUR DE SABORES PRESENTACION 1 LTS	LTS	576	1440		
17	REQUESON SIN SAL	KG	144	360		
18	HELADO PRESENTACION CUBETA DE 4 LTS	PZA	72	180		



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-057-280/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ABARROTOS

CANTIDAD	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MIN. Global Del periodo	CONSUMO MAX. Global Del periodo	MARCA Y70 NOMBRE DEL FABRICANTE	PRESENTACIÓN
1	ADEREZO ITALIANO PRESENTACION BOTELLA DE 230ML A 354ML.	PZA	18	45		
2	AJONJOLÍ BLANCO	KG	144	360		
3	ALMENDRA	KG	36	90		
4	CACAHUATE BOTANERO SIN CASCARA	KG	144	360		
5	CAMARÓN SECO SIN CABEZA	KG	72	162		
6	CHÍCHARO EN LATA PRESENTACIÓN DE 420 GRS.	PZA	576	1440		
7	CHILE ANCHO SECO	KG	36	90		
8	CHILE DE ÁRBOL SECO	KG	36	90		
9	CHILE COSTEÑO SECO	KG	36	90		
10	CHILE CHIPOTLE SECO	KG	36	90		
11	CHILE GUAJILLO SECO	KG	36	90		
12	CHILE MULATO SECO	KG	36	90		
13	CHILE SERRANO SECO	KG	36	90		
14	COMINO MANOJO	KG	36	90		
15	GARBANZO	KG	36	90		
16	GRAJEA ROJA	KG	36	90		
17	HABA VERDE SECA	KG	36	90		
18	HOJA TAMAL	PZA	72	180		
19	HOJA PARA MIXIOTE	PZA	18	45		
20	HUEVO BLANCO CONO CON 30 PIEZAS	KG	4968	12420		
21	LEVADURA FRESCA	PZA	18	45		
22	MAÍZ POZOLERO PAQUETE DE 1 KG	KG	324	810		
23	MECATILLO	PZA	18	45		
24	NUEZ PICADA	KG	36	90		
25	PASITAS	KG	72	180		
26	PASTA PARA MOLE CUBETA DE 10 KG	CUBETA	288	720		
27	PEPITA LIMPIA VERDE	KG	36	90		
28	PILONCILLO	KG	18	45		
29	CHILE PASILLA SECO	KG	36	90		
30	PURÉ DE TOMATE PRESENTACIÓN LATA DE 2950 GRS. A 3 KG	LATA	72	180		
31	CIRUELA PASA	KG	72	180		
32	CHILE TABAQUERO	KG	36	90		
33	CHILE MORITA	KG	36	90		
34	CHILE CASCABEL	KG	36	90		
35	CANELA EN POLVO	KG	36	90		
36	ESENCIA DE VAINILLA LIQUIDA	LT	36	90		



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-057-280/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LÁCTEOS, ABARROTÉS Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

HIELO

CANTIDAD	PRESENTACIÓN Y/O MARCA	PRESENTACIÓN	CONSUMO MIN. Global Del periodo	CONSUMO MAX. Global Del periodo	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	PRESENTACIÓN
1	HIELO EN BOLSA 5 KG	PZA	1080	2700		

PAN BLANCO

CANTIDAD	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CONSUMO MIN. GLOBAL DEL PERIODO	CONSUMO MAX. GLOBAL DEL PERIODO	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	PRESENTACIÓN
1	PAN INTEGRAL PRESENTACIÓN DE 567 A 675 GR.	PAQUETE	2160	5400		
2	PAN BLANCO PRESENTACIÓN DE 567 A 640 GR.	PAQUETE	3240	8118		
3	TOSTADAS ONDULADAS EN PRESENTACIÓN DE 270 A 360 GR.	PAQUETE	576	1440		
4	PAN PARA HOT DOGS PRESENTACIÓN DE 340 GR	PAQUETE	1170	2934		
5	PAN PARA HAMBURHUESAS PRESENTACIÓN DE 450 A 540 GR	PAQUETE	432	1080		
6	PAN TOSTADO DE HARINA DE TRIGO PRESENTACIÓN 210 GRS.	PAQUETE	648	1620		
7	PAN TOSTADO DE HARINA DE TRIGO INTEGRAL PRESENTACIÓN 250 GRS.	PAQUETE	540	1350		
8	TOSTADA DE MAIZ HORNEADA CHICA PRESENTACION DE 200 A 340 GR,	PAQUETE	288	720		
9	PAN MOLIDO PRESENTACIÓN 5 KG.	PAQUETE	216	540		
10	TORTILLAS DE HARINA DE TRIGO PAQUETE DE 10 A 12 PIEZAS	PAQUETE	1368	3420		
11	TORTILLAS DE HARINA DE TRIGO PAQUETE DE 20 PIEZAS	PAQUETE	540	1350		

- LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MAXIMAS SON POR EL PERIODO DEL SERVICIO.
- EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR LA ENTREGA DE LÁCTEOS, ABARROTÉS Y PAN BLANCO MISMAS QUE TENDRÁN QUE CUMPLIR CON LOS PARAMETROS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIÓN REQUERIDA, ASI COMO LA CANTIDAD SOLICITADAS



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-057-280/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LÁCTEOS, ABARROTÉS Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 6

CANTIDAD	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CONSUMO MIN. GLOBAL DEL PERIODO	CONSUMO MAX. GLOBAL DEL PERIODO	PRECIO UNITARIO	Marca con una "X" si el bien lleva I.V.A.	Marca con una "X" si el bien no lleva I.V.A.
1	CREMA ESPESA ACIDA PRESENTACION 900 ML O GRAMOS	PZA	1080	2700			
2	CREMA LIGTH. PRESENTACION 900 ML O GRAMOS	PZA	144	360			
3	LACTOBACILOS. PRESENTACION 80 ML	PZA	720	1800			
4	LACTOBACILOS SIN AZUCAR PRESENTACIÓN 40 ML.	PZA	1440	3600			
5	MANTEQUILLA SIN SAL PRESENTACION 1 KG	KG	558	1386			
6	QUESO AMARILLO PRESENTACION 288 GRS EN REBABANAS 16 GRS C/U	PAQUETES DE 1 KG	162	396			
7	QUESO AÑEJO PRESENTACIÓN 1KG	KG	342	855			
8	QUESO CREMA PRESENTACION 190 GRS	KG EN PIEZAS	288	720			
9	QUESO GOUDA PRESENTACIÓN DE 400 GRS A 450 GRS EN REBANADAS DE 30 GR C/U	PAQUETES DE 1 KG	342	855			
10	QUESO TIPO PETIT SUISSE PRESENTACION 180 GRS	KG EN PIEZAS	1080	2700			
11	QUESO PANELA PRESENTACION 400 GRS	KG	1152	2880			
12	QUESO TIPO MANCHEGO PRESENTACION 400 GRS	KG	324	810			
13	QUESO TIPO OAXACA PRESENTACION 400 GRS	KG EN PIEZAS	522	1305			
14	YOGUR LIGHT PRESENTACION 1 LTS	LTS	684	1710			
15	YOGUR NATURAL PRESENTACION 1 LTS	LTS	360	900			
16	YOGUR DE SABORES PRESENTACION 1 LTS	LTS	576	1440			
17	REQUESON SIN SAL	KG	144	360			
18	HELADO PRESENTACION CUBETA DE 4 LTS	PZA	72	180			
19	ADEREZO ITALIANO PRESENTACION BOTELLA DE	PZA	18	45			



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-057-280/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS
ALIMENTICIOS, LÁCTEOS, ABARROTÉS Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

	230ML A 354ML.					
20	AJONJOLI BLANCO	KG	144	360		
21	ALMENDRA	KG	36	90		
22	CACAHUATE BOTANERO SIN CASCARA	KG	144	360		
23	CAMARÓN SECO SIN CABEZA	KG	72	162		
24	CHICHARO EN LATA PRESENTACIÓN DE 420 GRS.	PZA	576	1440		
25	CHILE ANCHO SECO	KG	36	90		
26	CHILE DE ÁRBOL SECO	KG	36	90		
27	CHILE COSTEÑO SECO	KG	36	90		
28	CHILE CHIPOTLE SECO	KG	36	90		
29	CHILE GUAJILLO SECO	KG	36	90		
30	CHILE MULATO SECO	KG	36	90		
31	CHILE SERRANO SECO	KG	36	90		
32	COMINO MANOJO	KG	36	90		
33	GARBANZO	KG	36	90		
34	GRAJEA ROJA	KG	36	90		
35	HABA VERDE SECA	KG	36	90		
36	HOJA TAMAL	PZA	72	180		
37	HOJA PARA MIXIOTE	PZA	18	45		
38	HUEVO BLANCO CONO CON 30 PIEZAS	KG	4968	12420		
39	LEVADURA FRESCA	PZA	18	45		
40	MAÍZ POZOLERO PAQUETE DE 1 KG	KG	324	810		
41	MECATILLO	PZA	18	45		
42	NUEZ PICADA	KG	36	90		
43	PASITAS	KG	72	180		
44	PASTA PARA MOLE CUBETA DE 10 KG	CUBETA	288	720		
45	PEPITA LIMPIA VERDE	KG	36	90		
46	PILONCILLO	KG	18	45		
47	CHILE PASILLA SECO	KG	36	90		
48	PURÉ DE TOMATE PRESENTACIÓN LATA DE 2950 GRS. A 3 KG	LATA	72	180		
49	CIRUELA PASA	KG	72	180		
50	CHILE TABAQUERO	KG	36	90		
51	CHILE MORITA	KG	36	90		
52	CHILE CASCABEL	KG	36	90		
53	CANELA EN POLVO	KG	36	90		
54	ESENCIA DE VAINILLA LIQUIDA	LT	36	90		
55	HIELO EN BOLSA 5 KG	PZA	1080	2700		
56	PAN INTEGRAL PRESENTACIÓN DE 567 A 675 GR.	PAQUETE	2160	5400		



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-057-280/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

57	PAN BLANCO PRESENTACIÓN DE 567 A 640 GR.	PAQUETE	3240	8118		
58	TOSTADAS ONDULADAS EN PRESENTACIÓN DE 270 A 360 GR.	PAQUETE	576	1440		
59	PAN PARA HOT DOGS PRESENTACIÓN DE 340 GR	PAQUETE	1170	2934		
60	PAN PARA HAMBURHUESAS PRESENTACIÓN DE 450 A 540 GR	PAQUETE	432	1080		
61	PAN TOSTADO DE HARINA DE TRIGO PRESENTACIÓN 210 GRS.	PAQUETE	648	1620		
62	PAN TOSTADO DE HARINA DE TRIGO INTEGRAL PRESENTACIÓN 250 GRS.	PAQUETE	540	1350		
63	TOSTADA DE MAIZ HORNEADA CHICA PRESENTACION DE 200 A 340 GR.	PAQUETE	288	720		
64	PAN MOLIDO PRESENTACIÓN 5 KG.	PAQUETE	216	540		
65	TORTILLAS DE HARINA DE TRIGO PAQUETE DE 10 A 12 PIEZAS	PAQUETE	1368	3420		
66	TORTILLAS DE HARINA DE TRIGO PAQUETE DE 20 PIEZAS	PAQUETE	540	1350		
SUBTOTAL						
IVA						
TOTAL						



LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.